

CONTENIDO

Proposiciones

- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades del estado de Jalisco a reforzar de manera inmediata y coordinada las campañas de vacunación contra el sarampión, garanticen el abasto suficiente y oportuno de vacunas en los centros de salud, así como la presencia de personal médico capacitado en cada municipio e implementen estrategias de prevención y atención oportuna que permitan contener el brote y proteger la salud e integridad de las familias jaliscienses, a cargo del diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Grupo Parlamentario del PAN
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar al alcalde de Tijuana, Baja California, Ismael Burgueño Ruiz, a hacer del conocimiento público toda la información referente al proyecto de rehabilitación del malecón, con el objetivo de conocer el costo por etapa y total de la obra, pago ejercidos, pendientes y posibles sobre costos, a cargo del diputado César Israel Damián Retes, del Grupo Parlamentario del PAN
- 7** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SHCP, a la SEP, así como al director general del TECNM, a esclarecer la situación relacionada con los retrasos en el pago de salarios y prestaciones a las personas trabajadoras de la educación adscritas a los planteles ubicados en los diversos estados de la República, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del PAN
- 9** Con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados brinde un reconocimiento público a las clavadistas jaliscienses Suri Zoe, Lía Yatzil y Mía Zazil Cueva Lobato, así como a su entrenador Iván Bautista Vargas, por su destacada trayectoria y por enaltecer el nombre de México en competencias nacionales e internacionales, suscrita por los diputados Miguel Ángel Monraz Ibarra y Paola Milagros Espinosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN
- 13** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Sader, a Alimentación para el Bienestar y al Poder Ejecutivo del estado de Zacatecas a garantizar la transparencia en el acopio y el pago inmediato de las cosechas de frijol, a fin de atender las causas que motivaron el bloqueo carretero en dicha entidad, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN

Pase a la página 2

Anexo III-2

Martes 24 de febrero

- 17** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobernador constitucional del estado de Zacatecas, en coordinación con las dependencias que corresponda, a promover estímulos fiscales a la innovación, acceso a créditos accesibles, así como programas capacitación y asesorías gratuitas para el emprendimiento, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE JALISCO A REFORZAR DE MANERA INMEDIATA Y COORDINADA LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN, GARANTICEN EL ABASTO SUFICIENTE Y OPORTUNO DE VACUNAS EN LOS CENTROS DE SALUD, ASÍ COMO LA PRESENCIA DE PERSONAL MÉDICO CAPACITADO EN CADA MUNICIPIO E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA QUE PERMITAN CONTENER EL BROTE Y PROTEGER LA SALUD E INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS JALISCIENSES, A CARGO DEL DIPUTADO ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado federal Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, al gobierno del estado de Jalisco y a los ayuntamientos de los municipios que integran el Distrito XV de Jalisco, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen de manera inmediata y coordinada las campañas de vacunación contra el sarampión, garanticen el abasto suficiente y oportuno de vacunas en los centros de salud, así como la presencia de personal médico capacitado en cada municipio e implementen estrategias de prevención y atención oportuna que permitan contener el brote y proteger la salud e integridad de las familias jaliscienses.

Consideraciones

La protección de la salud pública es una responsabilidad indeclinable del Estado y un componente esencial para garantizar condiciones de vida dignas en las comunidades, es por ello que, cuando una enfermedad prevenible comienza a expandirse nuevamente, no solo se pone en riesgo la integridad física de las personas, sino también la estabilidad social, educativa y económica de los territorios. Tal es el caso del repunte de casos de sarampión en el estado de Jalisco, una situación que requiere atención inmediata y acciones focalizadas, particularmente en los municipios que integran el Distrito XV.

El sarampión es una enfermedad altamente contagiosa que afecta principalmente a niñas y niños, y que puede generar complicaciones graves cuando no existe una cobertura adecuada de vacunación. Aunque su prevención es posible mediante esquemas completos de inmunización, la disminución en las tasas de vacunación en los últimos años ha creado condiciones que facilitan la reaparición de brotes, incluso en regiones donde se consideraba controlada, esta realidad representa un riesgo latente para municipios como La Barca, Jamay, Atotonilco el Alto, Degollado, San Julián y Tototlán, donde existen zonas rurales y comunidades con dificultades de acceso continuo a servicios de salud.

En el Distrito XV, la dispersión geográfica, las dinámicas de movilidad regional y la concentración de población infantil en centros educativos hacen indispensable fortalecer las estrategias de prevención y vigilancia epidemiológica con un enfoque territorial, pues la cercanía entre comunidades, así como el tránsito frecuente entre municipios, incrementa la probabilidad de transmisión comunitaria, por lo que la detección oportuna y la cobertura total de vacunación deben ser una prioridad en la agenda sanitaria local.

Los efectos del brote de sarampión ya se reflejan con fuerza en el sistema educativo de Jalisco. El número de escuelas que reportan casos de sarampión pasó de 43 a 50 planteles en un solo día, seis de las cuales han tenido que suspender temporalmente las actividades presenciales ante la presencia de contagios en grupos completos o de algunos de sus integrantes. Esta situación evidencia la rapidez con que la enfermedad puede propagarse en espacios de convivencia diaria si no se implementan medidas preventivas eficaces.

Como parte de las acciones para contener el brote, la Secretaría de Salud de Jalisco ha recomendado el uso de cubrebocas en escuelas, empresas y espacios concurridos, y ha decretado su uso obligatorio en los centros escolares del Área Metropolitana de Guadalajara, donde se concentra la mayor parte de los casos activos en la entidad. Medidas como esta, adoptadas en conjunto con campañas de vacunación y vigilancia epidemiológica, buscan reducir la transmisión y proteger a la población escolar y sus familias, reforzando con ello el derecho a la educación en condiciones de seguridad sanitaria.

Asimismo, es importante considerar que muchas familias de los municipios del Distrito XV dependen de los servicios públicos de salud y enfrentan barreras logísticas para completar esquemas de vacunación, ya sea por falta de información, distancia a los centros médicos o carencia de campañas permanentes en sus localidades. Estas condiciones obligan a replantear las estrategias de atención, priorizando brigadas comunitarias, jornadas extramuros y una coordinación efectiva entre autoridades estatales y municipales.

Los centros escolares del Distrito XV representan espacios clave para la prevención, no solo por la concentración de niñas y niños, sino por su papel como puntos de contacto directo con madres, padres y tutores. Contar con protocolos claros de actuación ante casos sospechosos, así como con información accesible y veraz, es fundamental para evitar la propagación del virus y generar confianza en las acciones de salud pública.

Punto de Acuerdo

Único.- La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, al gobierno del estado de Jalisco y a los ayuntamientos de los municipios que integran el Distrito XV de Jalisco, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen de manera inmediata y coordinada las campañas de vacunación contra el sarampión, garanticen el abasto suficiente y oportuno de vacunas en los centros de salud, así como la presencia de personal médico capacitado en cada municipio e implementen estrategias de prevención y atención oportuna que permitan contener el brote y proteger la salud e integridad de las familias jaliscienses.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de febrero del 2026

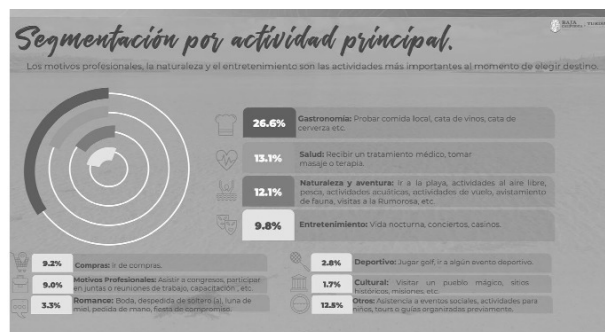
Diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ALCALDE DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, A HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL MALECÓN, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL COSTO POR ETAPA Y TOTAL DE LA OBRA, PAGO EJERCIDOS, PENDIENTES Y POSIBLES SOBRECOSTOS, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR ISRAEL DAMIÁN RETES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado César Israel Damián Retes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al alcalde de Tijuana, Baja California, Ismael Burgueño Ruiz, para que, en el ámbito de sus funciones y facultades, haga del conocimiento público toda la información referente al proyecto de rehabilitación del malecón, con el objetivo de conocer el costo por etapa y total de la obra, pago ejercidos, pendientes y posibles sobrecostos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El municipio de Tijuana, Baja California, por su ubicación geográfica estratégica es un lugar con vocación turística para miles de visitantes nacionales y extranjeros que anualmente llegan para atender diversos fines. De acuerdo con información de la Secretaría de Turismo de Baja California, los principales motivos por los que se visita el municipio de Tijuana, es para desarrollar actividades de turismo gastronómico, médico, de naturaleza y aventura, entretenimiento, etc.



La vecindad de Tijuana con uno de los estados más poderosos de la Unión Americana como lo es California, le exige contar con elementos estratégicos que lo hagan atractivo y competitivo en el mercado nacional y extranjero, por lo cual debe de tener infraestructura adecuada para recibir y alojar a miles de personas cada año que pasan estancias cortas (horas) o de mayor duración (pernoctar).

Las características de los turistas que visitan Tijuana es diversa, sin embargo, el principal mercado de este sector es el proveniente de los Estados Unidos de América con el 63.9 por ciento del total de los visitantes, seguido del turismo nacional con 35.1 por ciento y el proveniente de otros países con el 1 por ciento, tal y como se expresa en la siguiente imagen.



El municipio de Tijuana, de acuerdo con estimaciones en materia de turismo recibió en 2025, 9.8 millones de visitantes, dejando una importante derrama económica en zonas estratégicas.

La llegada de turistas a la ciudad de Tijuana registró en 2025 un ligero incremento del 1 por ciento en comparación con el año anterior, informó Karim Chalita Rodríguez, presidente del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (Cotuco).

Indicó que, de acuerdo con el último corte y los datos proporcionados por los distintos sectores turísticos, el destino recibió alrededor de 9.8 millones de visitantes, aunque el comportamiento fue variado, con algunos sectores beneficiados y otros a la baja.

Sin embargo, se estiman afectaciones económicas en 2025 y 2026 en los comercios que se encuentran en la zona del malecón por las obras de rehabilitación que a la fecha permanecen inconclusas, y que no pueden ser

visitados por el turismo nacional y extranjero, así como de residentes del municipio que van con sus familias a realizar actividades de esparcimiento.

Virginia Alejandra Vargas González, secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano Municipal, explicó que el ayuntamiento concluyó las obras de mitigación y protección del talud, pero que la siguiente etapa depende de la formalización legal de los terrenos.

Indicó que el proyecto podría retomarse el próximo año, una vez que se complete el proceso de regularización, lo que permitirá destinar recursos adicionales para concluir el corredor turístico y garantizar su mantenimiento.

Mientras tanto, comerciantes de la zona han expresado su preocupación por la disminución en la afluencia de visitantes, que atribuyen tanto al retraso en las obras como a la persistente contaminación del agua en las playas del área.

El año pasado el Ayuntamiento de Tijuana anunció que continuaría con las obras de rehabilitación del malecón de esta ciudad que fueron emprendidas por la anterior administración, sin embargo, el tan necesario proyecto para la ciudad por los beneficios económicos que generará con su eventual conclusión se ha plagado de contratiempos. Cuestionamientos relacionados a sobrecostos, demora en la entrega de las etapas que conforman este proyecto, afectaciones económicas directas e indirectas a los pequeños y medianos empresarios de la zona han creado un clima de incertidumbre en las y los tijuanenses.

De acuerdo con Virginia Vargas, tan sólo la primera fase de la remodelación del malecón tendrá un costo total de 200 millones de pesos; sin embargo, se requerirá más recurso para poder iniciar y acabar las otras dos fases, esto debido a que la estimación de costos de la administración pasada, encabezada por Montserrat Caballero Ramírez, no se realizó correctamente.

[...]

Cabe destacar que los 200 mdp fueron destinados para la obra del malecón que inició el Ayuntamiento presidido por Caballero Ramírez, quien no los concluyó debido a que comenzó en junio de 2024, y en septiembre del mismo año la obra fue clausurada por Protec-

ción Civil Estatal debido a la falta de delimitación de la zona de trabajo, escasa señalización en zonas de mayor riesgo y cortes verticales que afectarían losas existentes por derrumbes.

La escasa transparencia con la que las autoridades se han pronunciado sobre este proyecto, genera más inquietud que certeza. De acuerdo con información documentada por diversos medios impresos de Tijuana, la rehabilitación del malecón se ha retrasado, sin que a la fecha exista fecha puntual en la que las obras serán entregadas.

También se ha señalado que la obra cuyo costo original se había proyectado en 200 millones de pesos, ahora costará de acuerdo con diversas fuentes más de 300 millones de pesos lo cual es importante que la autoridad aclare las variaciones en las estimaciones para determinar si existen sobrecostos.

La construcción del malecón de Playas de Tijuana requerirá un presupuesto de 300 millones de pesos. Tentativamente la obra iniciará en 2026 y durará alrededor de 14 meses, estimó Virginia Vargas González, secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental (SDTUA)

En conferencia de prensa conjunta con el secretario de Gobierno, Arnulfo Guerrero León y el Consejero Jurídico Alejandro Rivero no hubo claridad sobre si el actual gobierno ya presentó alguna denuncia y ante qué instancia contra la exalcaldesa Montserrat Caballero Ramírez o algún otro funcionario por irregularidades encontradas en la rehabilitación del malecón iniciada en la pasada administración.

En el tema del malecón “habrán y se están realizando acciones legales para poder fincar responsabilidades a quien corresponda”, se limitó decir Rivero, quien refirió que la información fue reservada con “fundamento al 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Baja California”.

De esta manera, es fundamental que las autoridades municipales, hagan de conocimiento de las y los tijuaneños, información puntual que les permita conocer las fechas precisas en las cuales se concluirán e inaugurarán las obras, los costos y montos invertidos, y las acciones emprendidas o a emprender para resarcir o aminorar las afectaciones económicas en la zona y en

los pequeños y medianos comerciantes que se han visto afectados por los trabajos en el malecón.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero . - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al alcalde de Tijuana, Baja California, Ismael Burgueño Ruiz, para que, en el ámbito de sus funciones y facultades, haga del conocimiento público toda la información referente al proyecto de rehabilitación del malecón, con el objetivo de conocer el costo por etapa y total de la obra, pagos ejercidos, pendientes y posibles sobrecostos.

Segundo . - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al alcalde de Tijuana, Baja California, Ismael Burgueño Ruiz, para que, en el ámbito de sus funciones y facultades, haga del conocimiento público toda la información referente al número de comercios que han sido afectados por los retrasos en la conclusión de las obras de rehabilitación del malecón, así como de acciones emprendidas para apoyarlos y aminorar el impacto económico en los microempresarios.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de febrero del 2026.

Diputado César Israel Damián Retes (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, A LA SEP, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL TECNM, A ESCLARECER LA SITUACIÓN RELACIONADA CON LOS RETRASOS EN EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN ADSCRITAS A LOS PLANTELES UBICADOS EN LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, A CARGO DE LA DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quien suscribe, diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXVI Legislatura del honorable Congreso la Unión de la Cámara de Diputados; con fundamento los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública, así como al director general del Tecnológico Nacional de México para que esclarezcan la situación relacionada con los retrasos en el pago de salarios y prestaciones a las personas trabajadoras de la educación adscritas a los planteles ubicados en los diversos estados de la República, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El Tecnológico Nacional de México (TecNM) es una institución de educación superior de carácter nacional cuyo propósito principal es proporcionar servicios de educación superior tecnológica, integrada por diversos Institutos Tecnológicos distribuidos en las diferentes entidades federativas del país.

El personal docente y administrativo que labora en este sistema educativo se encuentra afiliado mayoritariamente a la Sección 61 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la cual está integrada por personal docente, no docente, de apoyo y asistencia a la educación de los Institutos Tecnológicos, de los Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE) y del Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET).

No obstante, en los últimos años se han registrado problemáticas recurrentes relacionadas con retrasos en el

pago de salarios y prestaciones laborales al personal docente y administrativo adscrito a los Institutos Tecnológicos, situación que ha generado inconformidad, incertidumbre económica, afectando la situación laboral de las personas trabajadoras y, asimismo, las clases de los estudiantes.

Durante el inicio de 2026, en diversas entidades federativas se registraron manifestaciones pacíficas por parte de docentes y personal administrativo pertenecientes al TecNM, derivadas del retraso en el pago del salario correspondiente a la primera quincena del año. Esta situación afectó tanto a personal de base como a personal por horas y no docente. Asimismo, se informó que persisten adeudos de prestaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2025, las cuales no han sido cubiertas en su totalidad a una parte del personal.

A manera de antecedente, en julio de 2025 miles de docentes y personal administrativo en todo el país dejaron de recibir el pago correspondiente a dos quincenas, lo que provocó protestas y bloqueos en diversos Institutos Tecnológicos, de los diferentes estados de la República. Posteriormente, en diciembre de 2025 la problemática se agravó ante la ausencia de una fecha cierta para el pago de la quincena 24 y de las prestaciones de fin de año, situación que afectó gravemente la estabilidad económica de las personas trabajadoras. Incluso, al 15 de enero de 2026, se reportó que parte del personal aún no había recibido el pago de sus percepciones quincenales.

En este contexto, las personas trabajadoras de los planteles ubicados en el estado de Chihuahua también se sumaron a las manifestaciones, mediante el paro de labores bajo la modalidad de “brazos caídos”, el cual consistió en la permanencia del personal en sus centros de trabajo sin realizar sus actividades habituales. Dichas acciones se llevaron a cabo sin bloquear la circulación vehicular ni impedir el acceso a las instalaciones educativas, con el propósito de visibilizar la problemática y exigir soluciones inmediatas.

El paro contó con la participación de personal docente y no docente del Instituto Tecnológico de Chihuahua II (ITCH II), así como de diversos planteles pertenecientes a la Región II, que comprende los Institutos Tecnológicos ubicados en las ciudades de Durango, Juárez, Delicias, Parral y Jiménez, así como el Tecnológico de La Laguna, Torreón Región II, el

CRODE y los dos planteles localizados en la ciudad de Chihuahua.

Durante las manifestaciones, las delegaciones sindicales señalaron que, además del retraso en el pago de la quincena correspondiente a 2026, existen adeudos relacionados con el retroactivo del proyecto promocional 2024, la segunda parte del aguinaldo 2025 para personal con movimientos de alta de plaza, así como prestaciones por concepto de defunción correspondientes a 2024 y 2025.

Al respecto, el líder sindical señaló que el objetivo primordial de dichas acciones es exigir el pago oportuno de los derechos laborales ya adquiridos, los cuales no han sido cubiertos en tiempo y forma por la autoridad educativa correspondiente. Dichos pagos resultan esenciales para las personas trabajadoras, al constituir el principal medio para satisfacer sus necesidades básicas, garantizar su seguridad financiera y preservar la estabilidad y el compromiso laboral.

Esta problemática no es un caso aislado, pues se ha presentado en diversos estados de país donde instituciones como la Universidad Autónoma de Sinaloa, Zatecas y Morelos han tenido dificultades y han retrasado los pagos de nómina de los maestros y demás personal académico, pues no cuentan con los recursos para cubrir los pagos demandados.

Además, a la par de la falta de recursos para solventar el pago a personal académico, representantes sindicales han sostenido reuniones para acordar el incremento de salarios para el personal académico. No obstante, la falta de acuerdos ha derivado en huelga por parte de los trabajadores que demandan un aumento salarial justo para cubrir sus necesidades. La primera huelga tuvo lugar el 1 de febrero del año corriente, en la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), y un día después (2 de febrero) en el Colegio de México (Colmex), en Ciudad de México, afectando a alrededor de 26 mil y 500 estudiantes, respectivamente que no han acudido a clases.

Ahora bien, la situación no solo es competencia de las autoridades universitarias, sino que también refleja una falta de responsabilidad por parte de las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior, toda vez que, de acuerdo con información proporcionada por las propias autoridades universita-

rias, estas se han comunicado con las instancias responsables de administrar la transferencia de recursos federales hacia las instituciones educativas; sin embargo, las autoridades hacendarias han manifestado que continúan en espera de que el personal autorizado libere los recursos correspondientes para cubrir el pago de salarios.

Bajo estos supuestos es necesario que la Secretaría de Hacienda transfiera los recursos de manera oportuna a las universidades para que de esta forma estas puedan cubrir los pagos y demás prestaciones a sus respectivos trabajadores.

El pago oportuno de salarios y prestaciones constituye una condición indispensable para garantizar la dignidad laboral, la estabilidad económica y el adecuado desempeño de las personas trabajadoras de la educación. Asimismo, resulta fundamental para preservar la continuidad de las actividades académicas, fortalecer la calidad educativa y proteger de manera efectiva el derecho a la educación de las y los estudiantes, por lo que su cumplimiento puntual debe ser una prioridad para las autoridades responsables.

No realizar los pagos en tiempo y forma no solo vulnera derechos adquiridos, sino que también compromete la operación regular de los planteles, la confianza institucional y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Por ello, resulta necesario aclarar las causas que dieron origen a los retrasos en los pagos, así como presentar las acciones para su regularización, a fin de que las personas trabajadoras reciban sus salarios y prestaciones de manera puntual. Con ello, se previene la repetición de esta problemática, la cual afecta de manera indirecta a miles de estudiantes, al interrumpir el desarrollo del proceso educativo y dificultar el cumplimiento del temario previsto, afectando su formación académica.

En virtud de lo expuesto, fundado y motivado, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al di-

rector general del Tecnológico Nacional de México, ciudadano Ramón Jiménez López, para que, en el marco de sus atribuciones, esclarezcan la situación relacionada con los retrasos en el pago de salarios y prestaciones a las personas trabajadoras de la educación adscritas a los planteles del Tecnológico Nacional de México, ubicados en los diversos estados de la República.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la presidenta de la República, a los secretarios de Educación Pública, y de Hacienda y Crédito Público, al director general del Tecnológico Nacional de México para que, se instrumenten las acciones necesarias a efecto de que se revisen de manera urgente los procesos administrativos y se adopten medidas correctivas que garanticen certeza en los calendarios de pago y el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y en las condiciones generales aplicables.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 23 de febrero de 2026.

Diputada Carmen Rocío González Alonso (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS BRINDE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LAS CLAVADISTAS JALISCIENSES SURI ZOE, LÍA YATZIL Y MÍA ZAZIL CUEVA LOBATO, ASÍ COMO A SU ENTRENADOR IVÁN BAUTISTA VARGAS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y POR ENALTECER EL NOMBRE DE MÉXICO EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA Y PAOLA MILAGROS ESPINOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Los que suscriben, Miguel Ángel Monraz Ibarra y Paola Milagros Espinosa Sánchez, diputados federales integrantes de la LXVI Legislatura, con fundamento

en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción III, y numeral 2, fracción I y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de este pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, brinde un reconocimiento público a las clavadistas jaliscienses Suri Zoe, Lía Yatzil y Mía Zazil Cueva Lobato, así como a su entrenador Iván Bautista Vargas, por su destacada trayectoria y por enaltecer el nombre de México en competencias nacionales e internacionales, de conformidad con los siguientes:

Considerandos

El artículo 79 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados prevé que el pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes a través -entre otras- de proposiciones protocolarias, para otorgar reconocimientos públicos por parte de este órgano colegiado a ciudadanas y ciudadanos distinguidos.

Que acorde a lo anterior, dichos reconocimientos generan un impacto social incentivando actividades trascendentes en nuestro país, incluyendo el ámbito deportivo, cuya promoción y práctica fortalece el tejido social, aleja a la juventud de vicios e incentiva una vida más sana. De igual forma, el deporte supone recreación, pero también pasión, identidad y cultura, como lo vivimos en nuestra entidad.

Nuestro país cuenta con una rica historia deportiva, con éxitos grupales e individuales en muy diversas disciplinas. Justo es entonces, que sigamos reconociendo a nuestros deportistas y en especial, a los más jóvenes; a los que van surgiendo y suponen a su corta edad, un modelo de trabajo y superación para todos.

Es el caso de las atletas Suri Zoe, y sus hermanas gemelas Lía Yatzil y Mía Zazil, todas de apellido Cueva Lobato, que nacieron el 21 de enero de 2011, y son originarias de Guadalajara, Jalisco.

Suri Zoe fue la primera de las hermanas en ingresar al universo clavadista mexicano cuyo talento despertó, en sus hermanas gemelas un año menor que ella, el amor por la disciplina.

Lía Yatzil Cueva Lobato y Mía Zazil Cueva Lobato, por su parte, comenzaron en la vida deportiva a los 4 años, ambas practicando gimnasia, disciplina que les proporcionó la base física y mental para afrontar los retos del alto rendimiento.

Suri Zoe ha tenido grandes palmarés panamericanos en plataforma, mientras que sus hermanas gemelas practican la disciplina de clavados y recientemente acaban de cosechar importantes éxitos en el Mundial de Deportes Acuáticos Singapur 2025 y en los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025.

En el pasado mundial en Singapur, las gemelas a sus 14 años brillaron con la medalla de Bronce en la final de sincronizados trampolín 3m, prueba en la que fueron las deportistas más jóvenes. Y en los pasados Juegos Panamericanos Junior de Asunción, obtuvieron la medalla de Oro de la misma prueba con una excelente actuación.

Lía y Mía conocidas también como “Las gemelas fantásticas”, tienen una filosofía de trascender y competir, ya tienen experiencia, pero participar en una copa del mundo a su corta edad, es lo máximo, porque tuvieron la oportunidad de competir con atletas que participaron en los recientes juegos olímpicos (París 2024), demostrando a su corta edad (con tan solo 14 años) el potencial que tienen, fijando como meta los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

Los logros de las hermanas Cueva Lobato, no han sido esfuerzos aislados sino fruto del acompañamiento familiar y técnico de la mano de Iván Bautista y actual entrenador quien ha proporcionado las bases y fundamentos de la disciplina que han permitido cosechar de manera relevante logros tan distinguidos para nuestro país.

Además de lo anterior, según los registros compartidos por su familia, quienes han dado seguimiento puntual de la carrera de las jóvenes clavadistas, y un análisis de información de dominio público, se advierten los siguientes logros de las atletas en mención:

Suri Zoe Cueva Lobato

Campeonato Panamericano Junior de Clavados. Agosto 2023.

- 5m/Oro

• Campeonato Panamericano Junior de Clavados. Agosto 2025.

- 5m/Plata

Selectivo nacional de plataforma de 10 metros. Diciembre 2025.

- 10m/ Primer lugar.

Top mundial juvenil.

- Pertenece al ranking de las 10 mejores clavadistas juveniles del mundo en su especialidad de plataforma.

Multimedallista en olimpiadas nacionales Conade.

- 7m/ Oro

- 5m/ Plata

Mia Zazil Cueva Lobato

Olimpiada nacional. Junio 2025.

- 1m / Oro

- 1m / Oro

- 3m / Oro

- 3m / Oro

- Sincronizados 3m /Oro

- Sincronizados 10m/Oro

Centroamericano infantil. Julio 2024.

- 1m/ Oro

- 3m/ Oro

- Plataforma/ Plata

Juegos Conade. Mayo 2024.

- 1m/ Plata

- 1m/ Plata

- 3m/ Plata

- 3m/ Oro

- Plataforma/ Plata

- Plataforma/ Oro

- Sincronizadas 3m/ Oro

Panamericano infantil. Agosto 2023.

- 1m/ Oro

- 3m/ Oro

Juegos Conade. Junio 2023.

- 1m/ Oro

- 1m/ Oro

- 3m/ Oro

- 3m/ Oro

- Plataforma/ Oro

- Plataforma/ Plata

- Sincronizados 3m/ Oro

Juego Conade. Julio 2022.

- 1m/ Oro

- 1m/ Plata

- 3m/ Oro

- 3m/ Bronce

- Plataforma/ Oro

- Plataforma/ Oro

- Sincronizados 3m/ Oro

Panamericano infantil. Octubre 2021.

- 3m/ Oro

- 1m/ Plata

Juegos Conade. Julio 2021.

- 1m/ Oro

- 1m/ Oro

- 3m/ Plata

- 3m/ Plata

Lia Yatzil Cueva Lobato

Olimpiada nacional. Junio 2025.

- 1m/ Plata

- 1m/ Plata

- 3m/ Plata

- 3m/ Plata

- Sincronizados 3m/ Oro

- Sincronizados 10m/ Oro

Centroamericano infantil. Julio 2024.

- 1m/ Plata

- 3m/ Plata

- Plataforma/ Oro

Juegos Conade. Mayo 2024.

- 1m/ Oro

- 1m/ Oro

- 3m/ Oro

- 3m/ Plata

- Plataforma/ Oro
- Plataforma/ Plata
- Sincronizados 3m/ Oro

Panamericano infantil. Agosto 2023

- Plataforma/ Oro
- 3m/ Plata

Juegos Conade. Junio 2023

- 1m/ Plata
- 1m/ Plata
- 3m/ Plata
- 3/ Plata
- Plataforma/ Plata
- Sincronizados 3m/ Oro

Juegos Conade. Julio 2022

- 1m/ Oro
- 1m/ Plata
- 3m/ Plata
- 3m/ Plata
- Plataforma/ Plata
- Plataforma/ Plata
- Sincronizados 3m/ Oro

Panamericano infantil. Octubre 2021

- 1m/ Oro
- 3m/ Plata

Juegos Conade. Julio 2021

- 1m/ Plata
- 1m/ Bronce
- 3m/ Oro
- 3m/ Oro
- Plataforma/ Bronce

En razón de los referidos logros deportivos, consideramos la pertinencia de realizar el reconocimiento, por parte de esta Cámara, a las clavadistas jaliscienses, las hermanas Suri Zoe, Lía Yatzil, Mía Zazil todas de apellido Cueva Lobato, esperando que los éxitos continúen y puedan lograr el objetivo de competir en sus primeros Juegos Olímpicos en la edición de Los Ángeles 2028.

Asimismo, es indispensable reconocer la destacada trayectoria del entrenador Iván Bautista Vargas, formador de múltiples generaciones de clavadistas y referente nacional e internacional en esta disciplina. Con más de tres décadas de experiencia y un legado que incluye preseas en tres Juegos Olímpicos consecutivos, así como más de cien medallas internacionales obtenidas por sus pupilos, Bautista ha consolidado a Jalisco como una potencia en los clavados.

Su disciplina, entrega y método de entrenamiento han sido fundamentales para el desarrollo deportivo de las hermanas Cueva Lobato, convirtiéndose en una figura clave en su formación y en los recientes triunfos que hoy motivan el presente reconocimiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta asamblea legislativa la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, acuerda brindar un reconocimiento público a las clavadistas jaliscienses Suri Zoe Cueva Lobato, Lía Yatzil Cueva Lobato y Mía Zazil Cueva Lobato, así como a su entrenador Iván Bautista Vargas, por su destacada trayectoria deportiva, por los logros obtenidos en competencias nacionales e internacionales y por contribuir, con su talento y disciplina, a enaltecer el nombre de

México y fortalecer el prestigio del deporte mexicano en el ámbito mundial.

Dado en la Cámara de Diputados,
el día 23 de febrero de 2026.

Diputados: Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Paola Milagros Espinosa Sánchez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER, A ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR Y AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL ACOPIO Y EL PAGO INMEDIATO DE LAS COSECHAS DE FRIJOL, A FIN DE ATENDER LAS CAUSAS QUE MOTIVARON EL BLOQUEO CARRETERO EN DICHA ENTIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, diputada federal Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía: proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Sader y al Poder Ejecutivo del estado de Zacatecas, a garantizar la transparencia en el acopio y pago inmediato de las cosechas de frijol, a fin de atender las causas que motivaron el bloqueo carretero en esta entidad. Al tenor lo siguiente:

Antecedentes

Los centros de acopio son las unidades operativas estratégicas, donde se recibe, analiza y liquida la cosecha a productores bajo el esquema de Precios de Garantía.

Para el ciclo agrícola actual en Zacatecas, se establecieron compromisos institucionales y la meta de acopiar hasta 80 mil toneladas de frijol con una inversión de 2 mil 160 millones de pesos.

Hoy, la realidad desmiente esta narrativa de apoyo al campo.

El estallido social y los bloqueos en las carreteras en el estado son la respuesta directa a una falla sistémica en la operación de estos centros.

Los productores denuncian un engrane oxidado, burocrático que ha derivado en la falta de transparencia en el pesaje, en el cierre injustificado de bodegas y -de manera crítica- el incumplimiento en los pagos y la entrega de insumos básicos como costales, lo que representa un vector de asfixia económica para miles de familias zacatecanas.

Este vacío de autoridad y la falta de una administración eficiente, han empujado al productor rural a una situación de indefensión, donde el “jineteo” de recursos y la opacidad administrativa, vulneran la soberanía alimentaria y la estabilidad del estado.

Antes de que esta crisis detonara, los productores reportaron señales de una falla operativa. Las bodegas permanecieron cerradas o impusieron criterios de clasificación discrecionales que rechazaban el grano de calidad.

La falta de liquidación de los primeros embarques, generó una asfixia económica en los hogares rurales, obligando a los campesinos a recurrir a prácticas por debajo del precio oficial ante la necesidad de flujo de efectivo.

Ante la opacidad informativa y la ruptura del diálogo, cientos de productores de Calera, Fresnillo y Sombrerete, tomaron las vías de comunicación.

El bloqueo carretero paralizó el eje norte del estado bajo la denuncia de los productores respecto a que la eficiencia prometida por el gobierno federal nunca se puso en marcha. Los manifestantes exigieron transparencia total en el pesaje y la salida inmediata de los pagos “jineteados” por la burocracia institucional.

El gobierno del Estado ha mantenido un perfil de espectador, mientras que la tranquilidad en el campo ha

sido rebasada. El sentimiento de los productores es de indefensión total, advirtiendo que, de no tener una solución que obligue a la autoridad a cumplir, las movilizaciones se nacionalizarán ante la ruptura del tejido social.

Planteamiento del Problema

La crisis que atraviesa el sector agrícola en Zacatecas ha dejado de ser un conflicto de gestión para convertirse en una emergencia social y económica alarmante; El bloqueo de las carreteras, realizado el 17 de febrero es el síntoma de un modelo colapsado de atención al campo, ante la falta de resultados concretos para quienes trabajan la tierra.

El problema fundamental radica en la incapacidad operativa de las instituciones encargadas del acopio, mismas que han faltado a los acuerdos de pago y transparencia, dejando a miles de familias en la incertidumbre total sobre el recurso económico y la recompensa por su trabajo.

La realidad en los centros de acopio es de opacidad; los productores se enfrentan a trabas administrativas y a un retraso sistemático en la liquidación de sus cosechas.

Esta parálisis en el flujo de recursos asfixia la economía de las comunidades rurales, obligando a los campesinos a malbaratar su producto ante intermediarios para subsistir, mientras que el gobierno federal mantiene bodegas cerradas, y la administración estatal permanece como espectador pasivo de la crisis.

Consideraciones

Primero. El Estado tiene la obligación constitucional de fomentar el desarrollo rural integral. El incumplimiento en los pagos no solo afecta a los productores, sino que pone en riesgo, el suministro de alimentos en la región. Se debe considerar que el campo zacatecano es motor de la soberanía alimentaria.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará...

México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales. (Artículo 4 CPEUM)

XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional; fomentará la actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad y asistencia técnica, fortaleciendo las instituciones públicas nacionales. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público. (Artículo 27 CPEUM)

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Artículo 4. Para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la con-

servación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Artículo 178.- El Estado establecerá las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículo 35.- A la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural sustentable, que atienda de manera integral, a la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca para elevar la productividad agroalimentaria, ordene la comercialización de los productos y el buen funcionamiento de los mercados agroalimentarios, contribuya al bienestar de las personas que habitan en el sector rural y aporte a la seguridad alimentaria de toda la población, mediante el abasto oportuno y suficiente de alimentos, con el fin de fortalecer la soberanía alimentaria de la nación;

I a la XII...

XIII. Fomentar y organizar la producción y comercialización en beneficio de las industrias familiares, micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la provisión de bienes y servicios requeridos en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, con la participación que corresponda a otras dependencias o entidades;

XIV a la XXII...

XXIII. Contribuir a la seguridad alimentaria, garantizando el abasto de productos básicos, y

XXIV a las XXVI...

La omisión institucional en la operación de los centros de acopio en Zacatecas transgrede el mandato del Artículo 4o. constitucional, que obliga al Estado a garantizar el derecho a la alimentación, y que le da la dimensión de interés público la comercialización agropecuaria para asegurar el bienestar campesino.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable protege el ingreso de la población rural, y el abasto de productos estratégicos, facultando específicamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), a ordenar los mercados, fomentar la comercialización en beneficio de las familias y garantizar el abasto básico. Por lo tanto, el retraso en los pagos y la opacidad técnica denunciada por los productores, representan un incumplimiento de estas atribuciones.

Segundo. - La operatividad de los centros de acopio debe regirse bajo los principios de máxima publicidad y honestidad administrativa. Cualquier asimetría informativa en el pesaje y la clasificación del grano, genera una incoherencia a la verdad técnica de los productores.

Pese a que se cuenta con una inversión federal proyectada en más de 2 mil 160 millones de pesos para el acopio en la entidad, persiste una opacidad que fomenta incertidumbre y descontento social.

El Estado tiene la obligación de garantizar que el presupuesto sea aplicado en favor del trabajador del campo, eliminando cualquier práctica de retención o “jineteo” de recursos que desvirtúe el objetivo social del programa de Precios de Garantía.

Es necesario implementar mecanismos de fiscalización y auditoría en tiempo real sobre el manejo de las bodegas para las autoridades.

La rendición de cuentas no puede ser una formalidad posterior a la crisis, sino una herramienta preventiva que asegure que los criterios de calidad y volumen se apliquen con estricto rigor científico y legal.

Solo con transparencia en los procesos de recepción y liquidación, se podrá restaurar la confianza institucional y garantizar que el presupuesto público cumpla su función como motor de bienestar y no como un obstáculo burocrático para el desarrollo rural de Zacatecas.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Artículo 7. Las personas servidoras públicas observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, mismos que rigen el servicio público.

Para la efectiva aplicación de dichos principios, las personas servidoras públicas observarán las siguientes directrices:

Tercero. - El gobierno del estado de Zacatecas ha sido omiso respecto de sus facultades de gestoría, mediación y protección de los sectores productivos.

Al adoptar una postura de espectador frente al colapso operativo de los centros de acopio y los subsecuentes bloqueos en las carreteras, la administración estatal ha permitido que un problema de gestión administrativa, escale hasta convertirse en un conflicto de orden público que fractura la paz social no solo en las comunidades rurales afectadas, sino en el propio estado y el país.

La soberanía del estado se ejerce mediante la intervención decidida para defender los intereses de sus ciudadanos ante la federación.

Es urgente que el gobierno del Estado recupere su rol como garante de la estabilidad, actuando como un parte de un equilibrio que gestione soluciones tangibles y detenga el deterioro del tejido social que hoy mantiene al campo zacatecano, en un límite de ruptura inminente.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas

Artículo 26.-

...

I a la III

IV. Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros Poderes del Estado y con los Ayuntamientos, partidos políticos, sindicatos y las organizacio-

nes de los sectores social y privado de esta entidad federativa; así como con la Federación y los Estados en los asuntos que

V a la XXXI...

Artículo 39

Son atribuciones de la Secretaría del Campo:

I. Diseñar, definir, coordinar e implementar, previo análisis y aprobación de la Coordinación Estatal de Planeación, las políticas, planes, programas y acciones de desarrollo rural que mejoren la competitividad y la productividad agropecuaria;

II...

III. Ejercer las atribuciones y funciones que deriven de los contratos y convenios firmados con el gobierno federal y los gobiernos municipales;

IV. Promover la articulación de modelos de desarrollo rural regional, bajo criterios de eficiencia, productividad y sustentabilidad;

V a la XIII...

XIII. Formular, proponer al titular del Poder Ejecutivo y ejecutar la política integral de suelos, programas y acciones, con base en la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, ambas del estado de Zacatecas;

XIV a la XXV...

Esta consideración obliga al Ejecutivo a velar por el orden y el desarrollo económico y confieren a la Secretaría del Campo, facultades de intermediación institucional y fomento productivo.

El abandono de estas funciones ha dejado un vacío de autoridad que convierte al estado, en responsable por omisión de la crisis social y económica que hoy enfrentamos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración las siguientes proposiciones con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las personas titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Alimentación para el Bienestar, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a fin de garantizar la transparencia, honestidad y certeza técnica en los procesos de pesaje y clasificación de grano, así como el pago inmediato a los adeudos pendientes a los productores de frijol en Zacatecas conforme a los precios de garantía establecidos para el ciclo agrícola 2026.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las personas titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Alimentación para el Bienestar, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a fin de que se regularice de manera inmediata la operación de los centros de acopio en el estado de Zacatecas, garantizando la recepción y el pago del frijol a los productores que cumplan con los requisitos de calidad establecidos, eliminando cualquier criterio discrecional u obstáculo administrativo que impida el ingreso del grano.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo de Zacatecas, a través de la Secretaría del Campo, para que, en coordinación con las autoridades federales, implemente un mecanismo de seguimiento técnico y coadyuvancia en los centros de acopio que asegure el cumplimiento de los pagos de los campesinos en la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de febrero de 2024

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDA, A PROMOVER ESTÍMULOS FISCALES A LA INNOVACIÓN, ACCESO A CRÉDITOS ACCESIBLES, ASÍ COMO PROGRAMAS CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS GRATUITAS PARA EL EMPRENDIMIENTO, A CARGO DE LA DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, Noemí Berenice Luna Ayala, y las y los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor las siguientes:

Consideraciones

Para México, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) son un factor indispensable para la economía nacional, puesto que representa la mayor fuente laboral formal para las y los mexicanos con cerca de 28 millones de empleos.

En el país, existen más de 6 millones de unidades económicas consideradas MIPYMES, que generan poco más del 45 por ciento del valor agregado nacional.

Según el boletín de prensa núm. 311/20 del 16 de julio de 2020 emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi; Censos Económicos 2019), en 2019 había en el estado de Zacatecas, un total de 93 mil 504 establecimientos con 416 mil 779 personas ocupadas en ellos.

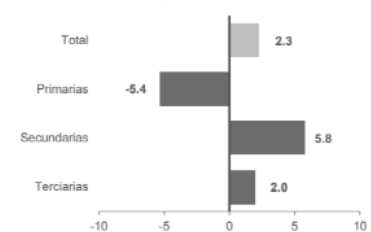
El 48.0 por ciento de los establecimientos corresponde al sector comercio, 39.9 por ciento a los servicios, 10.3 por ciento a las manufacturas y 1.8 por ciento al resto de actividades económicas.

Del total de establecimientos, 96.5 por ciento son tamaño micro (0 a 10 personas ocupadas); 3.4 por ciento son PYMES (11 a 250 personas) y 0.1 por ciento grandes (251 personas y más).

Si bien es cierto, la economía en Zacatecas va en aumento, de acuerdo con cifras del Inegi señalan que:

En el tercer trimestre de 2025, la actividad económica de Zacatecas mostró un crecimiento anual de 2.3 por ciento. Este resultó del avance de las actividades secundarias y terciarias de 5.8 y 2.0 por ciento, respectivamente. A su vez, las primarias se redujeron 5.4 por ciento (ver gráfica 1).

Gráfica 1
Variación anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, según actividad económica de Zacatecas tercer trimestre de 2025^{1/} (porcentaje)



^{1/} Cifras preliminares.
Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), tercer trimestre de 2025.

Diversas notas periodísticas publican estos avances:

“Zacatecas. Zacatecas se ubicó entre los principales estados con mayor crecimiento anual y trimestral en la actividad económica, empujado por las actividades tanto secundarias como terciarias, de acuerdo con el reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), publicado este jueves, muestra que, en el tercer trimestre de 2025, la entidad reportó un crecimiento de 2.7 por ciento en comparación con el periodo anterior, posicionándose como el segundo estado con mayor crecimiento, solo por debajo de Tlaxcala.

Por otra parte, en la comparativa anual el crecimiento fue de 2.2 por ciento respecto al tercer trimestre de 2024, colocándose entre los primeros ocho con mejor desempeño económico, solo por debajo de Yucatán que registró 2.3 por ciento.

Actividades

El crecimiento económico de Zacatecas tuvo como motor las actividades secundarias, que en el tercer tri-

mestre de 2025 tuvieron un incremento de 5.8 por ciento, ubicándose en la cuarta posición a nivel nacional por debajo de Michoacán de Ocampo (13.5), Baja California Sur (12.5) y Tamaulipas (8.6).

De igual forma, las actividades terciarias reportaron un crecimiento de 2 por ciento, colocándose en la novena posición a nivel nacional, ubicándose por debajo de Yucatán.

En contraste, las actividades primarias tuvieron una caída de -5.4 por ciento, ubicándose nueve puestos por debajo de la media que fue del 3.7 por ciento.”

Sin embargo, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) indica que:

“El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en Zacatecas, Alejandro Romero Ávila, advirtió sobre el cierre de alrededor de 300 empresas durante el año pasado, lo que refleja una situación preocupante para la economía estatal. Señaló que estos datos evidencian una falta de recuperación económica real en la entidad, más allá de los discursos oficiales sobre desarrollo y crecimiento.

Romero Ávila sostuvo que la disminución del empleo no es una percepción sino una realidad sustentada en cifras oficiales, particularmente en los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que documentan las altas y bajas laborales en el país.

Explicó que, aunque desde hace años se anuncian nuevos proyectos e inversiones, estos no se han traducido en un aumento tangible en las fuentes de trabajo, lo que se refleja en el cierre de negocios y en la pérdida de plazas laborales en el estado. Entre las principales causas del cierre de empresas, el presidente de Coparmex señaló que las condiciones económicas en la entidad no favorecen el crecimiento empresarial.

Destacó que Zacatecas se encuentra entre los tres estados con el impuesto sobre nómina más alto del país, con una tasa del 3.5 por ciento, lo que representa una desventaja competitiva frente a otras entidades como Aguascalientes, donde la carga fiscal es menor y el desarrollo económico ha mostrado mejores resultados, situación que ha provocado la migración de empresarios hacia regiones con mejores incentivos.

Asimismo, indicó que, aunque se han registrado mejoras graduales en materia de seguridad, los avances aún son insuficientes para generar confianza entre los inversionistas. Señaló que los empresarios no sólo evalúan indicadores como la disminución de homicidios, sino también otros factores relacionados con la incidencia delictiva.

En este sentido, mencionó que, de acuerdo con la encuesta Data Coparmex, uno de cada dos empresarios en México ha sido víctima de algún delito, lo que incide directamente en las decisiones de inversión y permanencia de las empresas.

Respecto a la estrategia gubernamental de impulsar el empleo mediante obra pública y la consolidación del sector minero, el dirigente reconoció que la minería ha sido un pilar económico para el estado; sin embargo, advirtió que el 70 por ciento de los empleos son generados por las micro, pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, consideró indispensable fortalecer a los proveedores locales y diversificar la economía con otras industrias, así como impulsar la capacitación.

Finalmente, Romero Ávila subrayó que para atraer inversión extranjera y generar crecimiento sostenido es necesario garantizar condiciones básicas como disponibilidad de energías limpias, certeza jurídica y seguridad pública. Señaló que el reto para Zacatecas es construir un modelo económico autosustentable que no dependa exclusivamente de actividades extractivas y que permita generar condiciones favorables para el emprendimiento, el fortalecimiento de las mipymes y la creación de empleo formal en el largo plazo”.

De lo anterior, se desprende la necesidad de cambiar el rumbo de la economía estatal, que no sólo se cimente en las actividades secundarias como la minería, la industrial, la de la construcción y la de generación de energías, en donde el crecimiento fue del 5.8 por ciento y en comercio y servicios, que representan el sector terciario, se reflejó un insuficiente incremento del 2 por ciento, con una tasa del 3.6 por ciento de inflación a nivel nacional para finales de 2025.

Es importante mencionar que en el estado de Zacatecas se registraron alzas significativas en la adquisición de la canasta básica, como en el consumo de alimentos fuera de casa con un incremento del 7.3 por ciento

anual, la carne de res con 17.6 por ciento y leche con 9.4 por ciento anual respectivamente de aumento.

Hay que destacar las cifras del Índice Nacional de Precios al Consumidor para Zacatecas que ubicó una tasa de 145.33 puntos, que representa una variación del 0.44 por ciento respecto al mes anterior.

Tras el anuncio del presidente de la Coparmex del cierre de 300 empresas es necesario elaborar una nueva estrategia de desarrollo económico estatal, en la cual se privilegie el emprendimiento, la creación, sostenibilidad y sustentabilidad de las MIPYMES que son el motor de la economía y las fuentes de empleo de las familias mexicanas.

No podemos dejar que la base primordial de la economía estatal sea únicamente la fuerza laboral, empleados, debemos crear patrones y empleadores, no sólo trabajadores.

Es importante indicar que, para México, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) son un factor indispensable para la economía nacional, puesto que representa la mayor fuente laboral formal para las y los mexicanos con cerca de 28 millones de empleos.

En el país, existen más de 6 millones de unidades económicas consideradas MIPYMES, que generan poco más del 45 por ciento del valor agregado nacional.

Para apoyar a las MIPYMES se necesita conocer las principales necesidades y obstáculos que afrontan, por lo que enlistamos algunos de los elementos cruciales para impulsarlas.

Este éxodo de empresas y el cierre de pequeños negocios principalmente se debe a la inseguridad, las extorsiones, la carga regulatoria, la falta de apoyos gubernamentales, la competencia desleal por ambulante sin regulación, falta de acceso a financiamiento, la falta de capacitación y profesionalización del capital humano, incertidumbre económica, entre otros factores.

Otro de los retos que enfrentan las MIPYMES es contar con personas con las habilidades y talentos necesarios para cada unidad económica y, cuando cuentan con ellos, poder retenerlos por las limitantes financieras que hacen que emigren a mejores oportunidades salariales.

Adicionalmente a ello, se suma la nueva reforma que se presentará sobre la jornada laboral de 40 horas semanales, representará un duro golpe para las MIPYMES que generan 7 de cada 10 empleos en el país, que correrán el gran riesgo de tener que migrar a la informalidad.

Puesto que, de aprobarse la reforma a la reducción de la jornada laboral, impactará en un 25 por ciento en las nóminas que tienen que afrontar al tener que pagar las horas extras al doble y al triple de su personal ocupado. Aunado al creciente comercio informal y a las reformas laborales ya aprobadas, como el incremento de vacaciones, el aumento al salario mínimo y la excesiva carga regulatoria local.

En el caso de Zacatecas, en el 2025, por instrucciones del Gobernador, hubo un aumento en la tasa del Impuestos Sobre Nóminas pasando del 3 por ciento al 3.5 por ciento siendo el tercer estado con la tasa más alta tan sólo por debajo de Baja California Sur y Baja California Norte.

Según las autoridades estatales, el aumento permitiría una mayor recaudación y para el impulso financiero para los municipios y alcanzar las metas del Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo, en el ejercicio 2026 no se han logrado avances significativos.

Por tanto, los objetivos del exhorto en comento es la propuesta de crear incentivos fiscales y programas de apoyo que coadyuven en la estabilidad y permanencia de las MIPYMES, que impulse las materias de innovación, digitalización, capacitación, tecnificación, entre otras áreas de oportunidad.

Por todo lo expresado en este documento y con la finalidad de **fomentar el empleo y el bienestar social y económico** de todos los participantes en la micro, pequeña y mediana, el fomento al emprendimiento, la creación de incubadoras de negocios y fortalecer la economía de nuestro estado y las empresas formales establecidas, presentamos el presente exhorto al gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Zacatecas, en coordinación con las dependencias correspondientes, con la finalidad de diseñar y promover estímulos fiscales para las MIPYMES en materia de impuesto sobre nómina y en la adquisición de innovación, digitalización y tecnificación para la competitividad, así como acceso a créditos moderados y accesibles.

Segundo. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Zacatecas en coordinación con las dependencias correspondientes, con la finalidad de diseñar programas de formación y capacitación continua del capital humano para mejorar sus procesos de producción, administración, comercialización, así como respeto al medio ambiente y prácticas con responsabilidad social.

Tercero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Zacatecas en coordinación con las dependencias correspondientes, con la finalidad de establecer programas de apoyo al emprendimiento, incubadoras de negocios y a las MIPYMES de nueva creación, otorgando asesorías gratuitas y acompañamiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de febrero de 2026.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>